



Mendoza, 23 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001942/2017 y la Nota CUY N° 0002794/2017, en el cual la estudiante **Natalia Vanesa CHIARELLO**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores (Ord. N° 11/97 -C.S.)** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ord. 30/12 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 6, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la **Srta. Natalia Vanesa CHIARELLO (DNI. N° 31.937.070)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Antropología Filosófica	por	➤ Antropología Filosófica
➤ Psicología Evolutiva	por	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Ciencias Sociales	por	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Psicomotricidad	por	➤ Psicomotricidad
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa I	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Comunicación Lingüística I	por	➤ Lengua
➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación
➤ Educación Artística: Plástica	por	➤ Educación Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Educación Artística: Música		
➤ Educación Artística: Expresión Corporal		
➤ Comunicación Lingüística II	por	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Psicología Educativa	por	➤ Psicología Educativa
➤ Teoría y Desarrollo del Currículo	por	➤ Didáctica y Currículum

DR. MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.

RESOLUCIÓN N° 038

RES 2017 038-D (FEEE) Equivalencias Natalia Vanesa CHIARELLO
Adrián Rodríguez

Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo



➤ Taller Optativo: Teatro	por	➤ Unidades Curriculares Optativas: Teatro
➤ Matemática ➤ Didáctica de la Matemática	por	➤ Didáctica de la Matemática
➤ Anatomoneurofisiología	por	➤ Anatomoneurofisiología
➤ Neuropatología ➤ Psicopatología	por	➤ Neuropsicopatología
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa II	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje
➤ Pedagogía Especial	por	➤ Pedagogía Especial

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARIA LÓURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.yE.
Unlversdad Nacional de Cuyo

Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Unlversdad Nacional de Cuyo